

El señor Medina.—La Comisión de Justicia ha perseguido siempre la nivelación de los haberes de los escribanos adscritos a los Juzgados de Instrucción; de manera que no tiene inconveniente en aceptar el temperamento propuesto por el señor Senador.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador se dió el punto por discutido, y puesto al voto el proyecto venido en revisión, fue desechado.

—En seguida se puso al voto el sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Justicia, con la modificación propuesta por el señor Chueca, y fué aprobado.

Dice así:

«Artículo único.—Créase en la Provincia de Angaraes, del departamento de Huancavelica, la plaza de Escribano del Crimen, con el haber mensual de Lp. 4.752».

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 7 y 15 p. m.

Por la Redacción.

JOSÉ MANUEL CALLE.

90a. sesión del Sábado 21 de noviembre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Cornejo, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, García, Gonzáles Orbegoso, Landázuri, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola y Velarde; y Gonzáles y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Hacienda, manifestando en respuesta a un pedido del señor Castro, que su Despacho, con fecha 14 del actual, emitió el informe correspondiente, en el proyecto sobre goces a los empleados de la administración pública.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

—Del mismo, contestando el pedido formulado por el señor Noriega para que el Concejo Provincial de Puno cobre el impuesto de muellaje en el lago Titicaca, no sólo por el embarque de carga, sino, también, por el desembarque, que ahora lo hace efectivo la Aduana.

—Del mismo, expresando, en respuesta a un pedido del antedicho señor Senador por Puno, que su Despacho, con fecha 4 de los corrientes, ha solicitado de la Dirección General de Instrucción, informe respecto a lo que se adeuda al Concejo Provincial de esa ciudad, en compensación de la renta de mojonazgo de que gozaba.

Con conocimiento del señor Noriega, ambos oficios pasaron al archivo.

—Del señor Ministro de Fomento, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Medina, que el libramiento por la suma de ciento cincuenta libras peruanas girado a favor de la Sociedad de Beneficiencia Pública de Ayacucho, para obras urgentes de reparación en el edificio del Hospital que sostiene dicha Institución, ha sido expedido por ese Ministerio, con el N° 643, en 27 de octubre último, y que ha sido despachado por el Ministerio de Hacienda a la Tesorería

Fiscal respectiva, el día 3 del presente.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

—Dos, de los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, comunicando que se han aprobado las redacciones de los siguientes proyectos:

—El que dicta normas para la constitución de las Sociedades Mercantiles.

—El que manda consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de Lp. 600.0.00, con destino a la implantación del servicio de agua potable en la ciudad de Chalhuanca, capital de la provincia de Aimaraes.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

DICTAMENES

—Tres, de la Comisión de Marina, que en sesión de ayer quedaron en Mesa para completarse las firmas, recaídos en los siguientes proyectos venidos en revisión:

—El que reconoce como dobles los servicios prestados por el Capitán de Corbeta don Daniel Caballero y Lastres, como Ayudante de la Comisión de Límites en el Brasil y como Comandante de la lancha «Cahuapanas» al servicio de dicha Comisión, en la región oriental, desde el 23 de Febrero de 1920 al 13 de marzo de 1921.

—El que concede a don Ramón Caso, que asistió al Combate naval del Callao el 25 de mayo de 1880, como tripulante de la lancha «Independencia», la pensión mensual de Lp. 10.0.00, igual a la que perciben los sobrevivientes del Monitor Huascar y de la Corbeta «Unión».

—El que dispone que los oficiales de la Armada que, por defectos de vista, no puedan servir

abordo, pasarán a ser oficiales de administración de la Marina Militar, para lo cual el poder Ejecutivo les canjeará los despachos por los de su nueva condición, con la misma gerarquía militar.

—De la Comisión de Justicia, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se indulta al reo Juan Carcía Oliva, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

—De las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas, en el proyecto enviado por la Colegisladora, por el que se crea un gravámen local, que percibirán los Concejos Municipales de los distritos de Lurin y Pachacamac, de Lp.0.5.00 y de Lp.0.2.00, sobre cada tonelada de algodón desmontado y de algodón en rama ó de pepita de algodón, respectivamente, que se extraiga de los valles de ambos distritos.

—Nueve, de la Comisión de Redacción, recaídos en los siguientes proyectos:

—El que concede a doña Zoila Rodríguez viuda de Eráusquin, la pensión mensual de ocho libras, cinco soles, como hija del Teniente 1° de la Armada José Melitón Rodríguez, que murió gloriosamente a bordo del Huascar, el 8 de octubre de 1879.

—El que dispone que la provincia de Ayaviri se denominará Melgar, conservando su capital el nombre que tiene actualmente.

—El que destina al sostenimiento del Colegio de Santa Inés de la ciudad de Yungay, el cincuenta por ciento del impuesto creado por la ley Regional No. 239, sobre el consumo de bebidas alcohólicas, en la provincia de Yungay, independientemente de las rentas propias del Plantel, consignadas en su presupuesto.

—El que reconoce a don Victor

Zamora Torres, primer Auxiliar de la Dirección de Gobierno, 14 años, 9 meses y 28 días de servicios prestados a la Nación hasta el 13 de julio de 1922.

—El que dispone que el Poder Ejecutivo revalide la cédula de montepío expedida a favor de doña Aurora Victoria Hinojosa, viuda del Capitán de Fragata don Carlos Arrieta, señalando como pensión, la que corresponde a la clase de Coronel, que investía el mencionado Arrieta, cuando falleció en la Batalla de Miraflores.

—El que manda consignar, en el Presupuesto General, una partida de mil libras, para cubrir los gastos que demande la implantación del alumbrado eléctrico en la ciudad de Moyobamba.

—El que concede un premio pecuniario de Lp. 1,000.0.00 a doña María Cisneros, y doña María Recabarren Cisneros viuda e hija, respectivamente, del que fué General de Brigada don Isaac Recabarren.

—El que vota, en el Presupuesto General de la República, una partida de Lp. 1,000.0.00, para dotar de alumbrado eléctrico a la ciudad de Chachapoyas.

—El que concede a doña Aurora Vantosse, viuda del Coronel Isaac Zapater, como pensión de montepío, el haber correspondiente a dicha clase, que señala la ley No. 1993, o sea Lp. 40.0.00 mensuales.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

PEDIDOS

El señor Franco Echeandía.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador por Piura.

El señor Franco Echeandía.—Acabo de informarme, señor Presidente, del Oficio con que el se-

ñor Ministro de Fomento dá respuesta al que se le dirigió con motivo de un pedido mío, relativo a la Conscripción Vial, en Piura. Ruego a la Mesa se sirva consultar, en la estación oportuna, si se publica dicho oficio.

El señor Presidente.—Se consultará en la estación oportuna.

El señor Castro.—He escuchado, atentamente, la lectura sumaria que ha hecho el señor Relator de un proyecto de ley confeccionado por la Comisión de Marina, referente a que los oficiales de la Armada que no gocen de perfección en el órgano visual, deben pasar a la Sección de Administración. Como se trata de un proyecto importante, pues entiendo que lo que se desea es comprender en esa disposición a los médicos, pido que el señor Presidente ordene que se distribuyan copias, antes de que se ponga en debate, a fin de que los señores Senadores podamos estudiar el proyecto y apreciar su importancia.

Esta mañana he leído en el diario «La Crónica», una amplia información a propósito del viaje del señor Ministro de Fomento a la provincia de Chancay; y en la reseña de esa gira, hay una frase que me ha impresionado, pues contiene una declaración del señor Ministro de Fomento quien dice: (leyó) «No solo hay que hacer lo que pidan los pueblos, « hay que ir a ver lo que necesitan.»

Conozco que el señor Ministro de Fomento es un hombre progresista y que en el ramo que le ha encomendado el Supremo Gobierno, procura desarrollar toda su actividad para el aprovechamiento de los elementos que la riqueza pública pone a su alcance, a fin de aplicarlos en bien de los pueblos. La Libertad es un departamento inmensamente

rico y que necesita del apoyo del Gobierno y, muy particularmente, del Ministerio que ocupa el señor Rada y Gamio. Yo desearía, ya que el señor Mitistro tiene el propósito de ir a ver lo que necesitan los pueblos, que el señor Ministro, en la primera oportunidad que se presente, se sirva visitar ese departamento, no sólo para que se convenza de las necesidades que él tiene, sino, también, para que le preste el concurso y el apoyo que reclama. Deseo, señor Presidente, que se oficie al indicado funcionario, con transcripción de mis palabras; y entiendo que el señor Ministro, cuando reciba la nota, ha de procurar contestarla ofreciendo que irá a La Libertad.

He recibido un telegrama procedente de Santiago de Chuco, del Diputado Regional, que ruego al señor Presidente que se sirva ordenar su lectura.

El señor Presidente.—Se va a leer.

El señor Relator leyó:

« De Santiago de Chuco. Depo-
« sitado día 20, recibido día 20.
« Para General Castro.—Lima.
« Situación creada Mollepata
« débese persecución bandoleros
« Arturo Paredes, resto familia
« goza plenas garantías. Rué-
« gale gestionar Ministerio Go-
« bierno, que nombre Goberna-
« dor Militar, a fin termine ano-
« malías ese distrito. Saludos.
« Diputado Regional Dr. Done-
« te. »

El señor Castro.—En varias oportunidades me he ocupado de solicitar que el Ministro de Gobierno dictara algunas disposiciones que permitieran a los vecinos del distrito de Mollepata, de la Provincia de Santiago de Chuco, gozar de todas las garantías que la Constitución acuerda. El Gobernador, en compañía del Alcalde, extorsionan a diferentes

personas que, seguramente, no son amigas de ellos. Ahora, en relación con ese pedido, el Diputado Regional me dirige este telegrama, en que me pide que haga gestiones para el nombramiento de un Gobernador Militar a fin de que cesen las persecuciones de que son víctimas los vecinos de Mollepata, por parte de ese Gobernador Civil. Yo ruego al señor Presidente, que se sirva ordenar el envío de ese telegrama al señor Ministro de Gobierno.

Hace tres años que se realizó un crimen horrendo en una hacienda del departamento de La Libertad, la hacienda Succha, propiedad de la familia Pinillos Martin. Por sospechas y por pruebas diferentes, inspiradas en acusaciones de individuos de diversa categoría social, se ha detenido a muchas personas, a quienes se creía complicadas en ese proceso criminal. Pero es el caso, señor Presidente, que en tres años, hasta ahora la justicia no ha podido realizar audiencia para deslindar responsabilidades. Se trata, pues, de llevar a término un proceso que ha debido verse desde hace mucho tiempo. Yo desearía que se oficiara al señor Ministro de Justicia, a fin de que dicte las disposiciones que crea convenientes, y que, si es posible, el Tribunal Correccional del Distrito Judicial de La Libertad, resuelva ese asunto, que no debe postergarse por mas tiempo. Me limito, pues, a pedir que se oficie al señor Ministro del Ramo, en el sentido indicado, y que se le envíe una copia o el memorándum original que mando a la Mesa. Habría deseado que se diera lectura a este documento, pero como es muy extenso y carecería de interés para los señores Senadores, me limito a pedir que se remita copia al Ministerio, a fin de que, tomándolo en cuenta, se dicte las

medidas necesarias para remediar esa situación.

El señor Presidente.—Serán atendidos los pedidos del señor Senador.

El señor Cáceres.—El señor Camilo Vallejo, Cartógrafo de la Sociedad Geográfica de Lima, me ha entregado un memorial que suplico a la Mesa se digne ordenar su lectura.

El señor Presidente.—Se va a leer.

El señor Relator leyó:

Sociedad Geográfica

Memorandum.

La Sociedad Geográfica tiene concluido, desde 1917, un Gran Atlas Departamental del Perú, el primero que se confecciona en el país, tanto por la escala elegida, cuanto por la cantidad y selección del material que se ha utilizado.

Los originales de este importante trabajo, enviados por la Sociedad Geográfica, se encuentran en París a disposición de la casa impresora Forest, especialista en mapas y documentos cartográficos.

La casa Forest desea encargarse de la publicación del Atlas, pero a condición de que la Sociedad Geográfica obtenga del Gobierno un decreto declarándolo «texto oficial» para uso de las escuelas, colegios e instituciones oficiales.

En cambio de ese reconocimiento, la Casa Forest se compromete a publicar el Atlas, con todo cuidado y sin gravámen para el Estado, y a entregar al Gobierno una cantidad de ejemplares, con un fuerte descuento.

La propuesta de la Casa Forest que consta de la nota en que se recomienda este trabajo a la consideración del Gobierno, existe en el Ministerio de Relaciones Exte-

riores, esperando la aceptación oficial.

El atlas consta de cartas departamentales en número de cuarenta cada una, de las cuales comprende, además, el plano o planos de las principales poblaciones. Lleva un índice con más de 2000 nombres geográficos, debidamente clasificados. Este Atlas es, pues, una obra importante y hará honor al país, si llega a ver pronto la luz pública.

Camilo Vallejos Z.

El señor Cáceres.—Como se vé por la lectura de dicho memorandum la Sociedad Geográfica, tiene concluido un Atlas Departamental del Perú; pero, como desgraciadamente, no tiene carácter oficial para su publicación, ha venido haciendo toda clase de gestiones para conseguirlo, sin que, hasta ahora haya podido alcanzar su loable propósito. Yo deseo señor Presidente que ese memorandum sea remitido al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que se le dé toda la atención que merece, teniendo en cuenta la importancia del asunto a que se refiere. Las casas editoras de América y Europa, nos envían gran cantidad de ejemplares de mapas y átlas, en los cuales el Perú aparece mutilado por el Norte, por el Este y por el Sur. Para contrarrestar el daño que producen esas obras que adolecen de errores, creo que es absolutamente necesario publicar el átlas a que se refiere el cartógrafo Vallejos. Por estas consideraciones, suplico a la Presidencia que se sirva pasar el oficio que solicito, acompañándolo del memorandum que he remitido a la Mesa.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio, señor Senador.

El señor Arana.—Señor Presidente. Desde el mes pasado, los Representantes por Loreto venimos recibiendo telegramas de con

gratulación, que se hacen extensivos al Gobierno, con motivo de haberse creado en Iquitos un Colegio Nacional de Segunda Enseñanza. La Cámara conoce bien las gestiones que se hicieron para el establecimiento de ese plantel, el que, al fin, se ha creado con un presupuesto sumamente exíguo y calculado para los meses de octubre, noviembre y diciembre con un total de quinientas libras, cantidad que arrojan los impuestos destinados a su sostenimiento así como los derechos de matrícula y de exámen. El cuerpo de Profesores compuesto, por una parte, de personas residentes en Loreto y, por otra, de las enviadas de la costa, está satisfecho de haber comenzado a ejercer sus labores, aún con pequeña remuneración, pero esperan que en el próximo año las rentas asignadas produzcan dos mil quinientas o tres mil libras, que sumadas a la subvención de doscientas libras que se ha considerado en el Presupuesto serán suficientes para que el profesorado esté bien rentado. Pero si he pedido la palabra, es para manifestar en nombre de los pueblos del departamento de Loreto, su congratulación y agradecimiento al Gobierno por la creación de dicho Colegio y nombramiento del Cuerpo de Profesores. La Dirección de Instrucción nombró Director de ese Colegio a don Oscar Grenlich, quien se retiró haciendo renuncia del puesto y, con este motivo, fué nombrado accidentalmente, don Pedro del Aguila, oriundo del lugar y que ha hecho sus estudios en la Universidad Mayor de San Marcos, donde se recibió de Abogado. Solicitan del departamento, que el señor del Aguila sea nombrado en propiedad, porque han tenido noticias de que se intenta mandar a otra persona, que puede ser antiguo educacionista,

pero que tiene grandes exigencias para constituirse en Iquitos, pues pide quinientas libras para pasajes y bagajes para él y su familia; de manera que existiendo en esa ciudad, Profesores y un Director que no ocasionan esos gastos y siendo el señor del Aguila persona competente, honorable y seria, lo que puedo garantizar, como también todos los Representantes del departamento, con quienes estoy de acuerdo, es justo que se le nombre en propiedad. Solicito que se dirija un oficio al señor Ministro de Instrucción, con trascripción de mis palabras, manifestándole el beneplácito con que los pueblos de Loreto y los Representantes de ese departamento verían que el señor del Aguila continuara al frente del Colegio Nacional de Iquitos, y a fin de que el señor Ministro, a su vez, transcriba mis palabras al Consejo Superior de Enseñanza, que es el que hace esos nombramientos.

Otro pedido, señor Presidente. Hace algunos meses que se encuentran abandonadas, se puede decir, las judicaturas de las provincias del Alto Amazonas, Huallaga y San Martín, por no haberse hecho cargo de ellas, los Jueces nombrados. Con este motivo se ha venido gestionando del Gobierno, que intervenga en forma eficaz para que esos jueces asuman las funciones que le están encomendadas. Pero resulta que el Juez de Alto Amazonas estuvo con licencia y una vez que ella terminó, le ha sido prorrogada por seis meses, tiempo máximo para cancelarla, y se encuentra en Iquitos, donde tiene a su señora madre enferma. Una vez allá, acordó con el Juez de la provincia de Bajo Amazonas, que antes lo fué de la de Alto Amazonas, permutar sus respectivas judicaturas, y el expediente referente a este asunto, con un infor-

me favorable de la Corte Superior, se encuentra desde hace dos meses en el Ministerio de Justicia, sin que hasta ahora se haya prestado atención a esa permuta que, según entiendo, es privativa de los Jueces y no perjudica la administración de justicia, sino que, al contrario, la favorece; porque no pudiendo regresar el Juez de Alto Amazonas, puede, en el día, ser sustituido por el de Bajo Amazonas.

Por estas razones solicito que se pase un oficio al señor Ministro de Justicia, manifestándole el agrado con que verían Loreto y los Jueces que han acordado dicha permuta, que ella sea autorizada; y, a la vez, recomendándole disponga lo conveniente para que sean servidas las Judicaturas de Huallaga y San Martín, disponiendo que se hagan cargo de sus puestos, a la brevedad posible, los Jueces ya nombrados; así como también, para que se provea la judicatura de la provincia de Ucayali cuyas ternas para llenar esa plaza, han sido remitidas ya al despacho del señor Ministro.

El señor Presidente.—Serán atendidos los pedidos del señor Senador.

El señor González.—Voy a permitirme suplicar a la Comisión de Instrucción, por el digno órgano de la Presidencia, que tenga la bondad de emitir dictamen en el proyecto que, hace un año, presentó el señor Cornejo con respecto a la escala de sueldos para el preceptorado fiscal. Muy pronto deberá ponerse en debate el Presupuesto General de la República, y, por lo mismo, sería muy conveniente que esa iniciativa, cuyo objeto es que se retribuya en forma justa a los preceptores fiscales, pueda ser tomada en consideración al discutirse el Presupuesto.

El señor Presidente.—La Mesa, accediendo gustosa al pedido del señor Senador, encarece a los señores miembros de la Comisión de Instrucción el pronto despacho del proyecto a que se refiere.

El señor Pardo Figueroa.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene Ssa.

El señor Pardo Figueroa.—Como miembro de la Comisión de Instrucción, cumpla con hacer presente que se ha solicitado al Gobierno que informe en el proyecto a que se refiere el señor González; y que por no haberlo recibido todavía, no ha podido emitir su dictamen; pero que, tan pronto como el Gobierno se pronuncie sobre el particular, lo hará de toda preferencia.

—

—En seguida y con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea, a la estación de

ORDEN DEL DIA

PEDIDO RESUELTO

—Sin debate fué acordado el pedido del señor Franco Echeandía, para que se publique el oficio del señor Ministro de Fomento, relativo a la Conseripción vial en Piura.

REDACCIONES APROBADAS

—Igualmente, sin debate, lo fueron las siguientes:

—

Reconociendo los servicios prestados a la nación por don Víctor Zamora Torres

—

—El señor Relator leyó:
COMISION DE REDACCION

—

Señor:
El Congreso ha resuelto reco-

nocer a don Víctor Zamora Torres, primer Auxiliar de la Dirección de Gobierno del Ministerio del Ramo, catorce años, nueve meses y veintiocho días de servicios prestados a la Nación, hasta el 13 de julio de 1922.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, noviembre 17 de 1925.

C. A. Velarde.—Carlos A. Calle.—R. E. Dulanto.

Revalidando la cédula de montepío expedida a favor de doña Aurora Victoria Hinojosa

COMISION DE REDACCION

Señor:

El Congreso atendiendo a que el Capitan de Fragata don Carlos Arrieta falleció en la batalla de Miraflores, invistiendo la clase de Coronel, Primer Jefe del Batallón Guardia Chalaca, ha resuelto que el poder Ejecutivo revalide la cédula de Montepío expedida a favor de su viuda doña Aurora Victoria Hinojosa, señalando como pensión, la que corresponde a dicha clase de Coronel.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima noviembre 18 de 1925.

C. A. Velarde.—Carlos A. Calle.—R. E. Dulanto.

Concediendo una pensión mensual, a doña Zoila Rodríguez viuda de Erausquin

COMISION DE REDACCION

Señor:

El Congreso, teniendo en cuenta que el Teniente 1°. de la Arma-

da, José Melitón Rodríguez, murió gloriosamente a bordo del Huáscar, el 8 de octubre de 1879, ha resuelto conceder a su hija, Zoila Rodríguez viuda de Erausquin, la pensión mensual de ocho libras, cinco soles,

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, noviembre 17 de 1925.

C. A. Velarde.—Carlos A. Calle.—R. E. Dulanto.

Destinando al sostenimiento del Colegio de Santa Inés de Yungay, el 50% del impuesto creado por la ley Regional No. 239

COMISION DE REDACCION

Señor:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1°.—Destínase al sostenimiento del Colegio de Santa Inés, en la ciudad de Yungay, el cincuenta por ciento del impuesto creado por la ley regional N°. 239 sobre consumo a las bebidas alcohólicas, en la respectiva provincia independientemente de las rentas propias del Plantel, consignadas en su Presupuesto.

Artículo 2°.—Créase con el mismo objeto, los siguientes impuestos: de un sol cincuenta centavos y diez centavos, respectivamente, por cada cabeza de ganado vacuno, cerdo ú ovejino, producido o cebado dentro de la provincia, ya sea que se consuma en ese u otro lugar.

Artículo 3°.—El Colegio de Santa Inés tendrá una Sección destinada a la enseñanza de oficios, para cuya instalación y sostenimiento se consignará en el Presu-

puesto General, la partida correspondiente.

Artículo 4º.—El Poder Ejecutivo dispondrá lo conveniente en cuanto a la Dirección Técnica del mencionado Colegio, dictando las disposiciones que crea necesarias.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 18 de noviembre de 1925

*C. A. Velarde.—Carlos A. Calle.
—R. E. Dulanto.*

Cambiando la denominación de la provincia de Ayaviri por la de Melgar

COMISION DE REDACCION

Señor:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—La provincia de Ayaviri se denominará Melgar, conservando su capital el nombre que tiene actualmente.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, noviembre 16 de 1925.

*C. A. Velarde.—Carlos A. Calle.
R. E. Dulanto.*

Concediendo un premio pecuniario a doña María Cisneros de Recabarren y a su hija María Recabarren Cisneros

COMISION DE REDACCION

Señor:

El Congreso, atendiendo a la

sobresaliente actuación del General Isaac Recabarren en la Guerra con Chile, ha resuelto conceder a su Vda, Doña María Cisneros y a su hija doña María Recabarren Cisneros, un premio de mil libras, que se consignarán en el Presupuesto General.

Dada etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, noviembre 18 de 1925.

*C. A. Velarde.—Carlos A. Calle
—R. E. Dulanto.*

Consignando en el Presupuesto General partida para la implantación de luz eléctrica en Chachapoyas

COMISION DE REDACCION

El Congreso etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.— Consígnese en el Presupuesto General, una partida de mil libras, (Lp. 1.000.0.00), para cubrir los gastos que demande la implantación del alumbrado eléctrico en la ciudad de Chachapoyas.

Dada etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, noviembre 19 de 1925.

*C. A. Velarde.—Carlos A. Calle
—R. E. Dulanto.*

Consignando en el Presupuesto General partida para la implantación del servicio de luz eléctrica en Moyobamba

COMISION DE REDACCION

El Congreso etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO,— Consignese en el Presupuesto General, una partida de mil libras, (Lp. 1000.0.00) para cubrir los gastos que demande la implantación del alumbrado eléctrico en la ciudad de Moyobamba.

Dada etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, noviembre 16 de 1925.

*C. A. Velarde.—Carlos A. Calle.
—R. E. Dulanto.*

—

**Concediendo pensión de
montepío a doña Au-
rora Vantosse v.
de Zapater**

—

COMISION DE REDACCION

—

Señor:

El Congreso, teniendo en cuenta los importantes servicios que, por mas de treinta años, prestó a la Nación el Coronel don Isaac Zapater, ha resuelto conceder a la viuda de éste, doña Aurora Vantosse, como pensión de montepío, el haber de la clase de Coronel, que señala la ley No. 1993 o sea, cuarenta libras mensuales.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión;

Lima, noviembre 17 de 1925.

*C. A. Velarde.—Carlos A. Calle.—
R. E. Dulanto.*

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión pública para pasar a secreta.

Eran las 6 y 30 p. m.

Por la Redacción.

GUILLERMO J. AMÉSQUITA.

—

**91a. sesión del Lunes 23 de
Noviembre de 1925**

—

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

—

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m. con asistencia de los señores senadores: Alvarez, Arana, Cáceres Castro, Caverro, Cornejo, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Franco Echandía, González Orbegozo, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Velarde y González y Revoredo, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, enviando el proyecto de ley por el cual se exonera de todo impuesto fiscal o municipal, a la donación que la Junta Ejecutora de la Obra Pía fundada por la señora Ignacia Rodulfo de Canavaro, ha hecho a la Santa Sede para residencia del Nuncio Apostólico, de la casa situada en esta capital, en la esquina del jirón Carabaya y la calle de Monzón, junto con el mobiliario que contiene.

A la Comisión de Hacienda.

—Del señor Ministro de Justicia e Instrucción, informando conforme a lo solicitado por el señor Cáceres, acerca del plan de estudios y sobre los horarios de enseñanza secundaria.

Con conocimiento del señor Cáceres, al archivo.

—Del mismo, contestando los pedidos formulados por los señores Cornejo y Franco Echandía, para que se proceda a la creación de tres escuelas en los anexos del distrito de Salas, y una en la Cár-